

## Honorable Conseller de Sanitat

### La Conselleria de Sanidad vuelve a marginar a la inspección médica del cobro de la productividad,

La supresión de la productividad variable --un complemento en función de los objetivos cumplidos -- provoca un profundo malestar entre el colectivo de la Inspección de Servicios Sanitarios y les deja por tercer año consecutivo sin la productividad que si han percibido el resto de profesionales sanitarios.

Los inspectores también pueden cobrar la productividad que se paga a los inspectores y subinspectores en toda España, menos en la Comunidad Valenciana, en virtud de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y las diferentes Comunidades Autónomas entre la que se encuentra la Valenciana, para el control de la incapacidad temporal. La comunidad tiene un convenio vigente durante el periodo 2013 a 2016 y que reportó a nuestra Comunidad, solamente en el año 2013, unos ingresos extraordinarios de 35.677.850,50 €.

Este convenio con el INSS, que reporta más de 30 millones de euros anuales, deja claro el destino de dicho dinero en la Clausula Quinta la "Comunitat Valenciana deberá destinar los créditos percibidos en aplicación de este Convenio a la mejora de los procesos de control y gestión de la Incapacidad Temporal, a la modernización de sus equipos informáticos, materiales y humanos y a la **incentivación de éstos**", apartados que la Conselleria incumple al dejar al colectivo sin la deseada modernización y sin la productividad de la Inspección de servicios sanitarios.

La Conselleria de Sanidad si estableció los objetivos a alcanzar por los diferentes programas de inspección mediante el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios de 2013, así como las actividades a desarrollar para la consecución de los mismos. Asimismo estableció un sistema de evaluación de cada uno de los programas y de cada uno de los profesionales que lo componen. El colectivo de la inspección ha cumplido todos los objetivos del plan de inspección de 2013, se nos evaluado individualmente y la Conselleria sigue sin cumplir con su obligación de pagarnos la productividad ni como el resto del personal sanitario de la Comunidad Valenciana ni como el resto de inspectores y subinspectores del Estado.

Actualmente quedan 65 médicos y farmacéuticos inspectores en los departamentos de salud de la Comunitat Valenciana, 35 en la provincia de Valencia, 20 en la de Alicante y 10 en la provincia de Castellón, lo que significa "doce menos que hace veinte años", en estos años ha aumentado mas de un 30 por ciento la población a atender y ha disminuido un 20% la plantilla de médicos y farmacéuticos inspectores y no se cubren "las vacantes, bajas ni permisos del personal de inspección para ahorrar lo que supone un aumento del 50% de la carga de trabajo.

Desde la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios de la Comunidad Valenciana (FAISS-CV), exigimos poner fin a la discriminación de la inspección médica y pedimos que se recupere y abone el **complemento de productividad variable** correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 en aplicación de los dispuesto en el artículo 1.3 del DECRETO 38/2007, de 13 de abril, del Consell, por el que se regula el complemento de productividad variable del personal al servicio de las instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad y del convenio suscrito con el INSS el 11 de abril de 2013, por lo que si no se produce se iniciaran las actuaciones legales para su recuperación.

Valencia, 27 de noviembre de 2014

Fdo. Javier Marco Franco  
Presidente FAISS-CV



Fecha: 27 NOV 2014

ENTRADA: